



AYUNTAMIENTO  
DE  
**PROAZA**  
(ASTURIAS)



## BANDO

### MEDIDAS EXCEPCIONALES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO PARA LA CONTENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19

Vistas las medidas y recomendaciones en materia de salud pública adoptadas por las administraciones en relación a la situación provocada por el COVID-19, en lo referente funcionamiento del Ayuntamiento de Proaza, se comunica que durante al menos 14 días prorrogables según evolucione la situación, la atención al público será únicamente a través de los siguientes medios:

- Correo electrónico: Los habituales del Ayuntamiento.
- Teléfono: 985 76 10 01

En relación a la atención al público y en lo referente a tramitación, les recordamos que la sede electrónica está disponible durante las 24 horas y los 365 días del año.

En caso de **necesidad urgente**, se podrá acceder a la Casa Consistorial únicamente para la realización de trámites urgentes y solicitando cita y **únicamente** para los servicios de **Registro y Caja**.

**NO SE TANDERÁ PERSONALMENTE A NADIE SIN CITA**

EL ALCALDE